

Quevedo, 28 de abril del 2003

INFORME DEL COMISARIO

He revisado el Balance General y Estado de Resultados de ESPALANIA, por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2002 así como el libro de acciones y las Actas de Juntas Generales hasta la fecha.

Los Estados financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía nuestra responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados Estados financieros y sus correspondencia con las registradas en los principios de contabilidad generalmente aceptados, además una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen de los estados financieros se realizó en base a las pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general.

En mi opinión los estados financieros de ESPALANIA que hemos examinado están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2002 igualmente, la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias.

Los procedimientos de control interno aplicados por ESPALANIA son los requeridos, consideramos además que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustada a las normas de la adecuada Administración.

Señores Accionistas hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañía vigente. De requerir los señores accionistas información adicional estoy dispuesta a proporcionarles.

Atentamente

Econ. Hugo Pérez Avegno
COMISARIO